

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA JUEZA PRESIDENTA

ORDEN ADMINISTRATIVA	OAJP-2025-137A	ENMIENDA A LA ORDEN ADMINISTRATIVA OAJP-2025-137 PARA AÑADIR EL 24 DE JULIO DE 2026 COMO DÍA DE CIERRE TOTAL
----------------------	----------------	---

ORDEN

En San Juan, Puerto Rico, a 20 de julio de 2026.

Mediante la Orden Administrativa OAJP-2025-137, de 12 de noviembre de 2025, se establecieron cierres totales en los tribunales para el periodo de abril de 2026 a enero de 2028.

En virtud de la facultad que me confiere el Artículo V, Sección 7 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se enmienda la Orden Administrativa OAJP-2025-137 para añadir el 24 de julio de 2026 como día de **cierre total**.

Durante un cierre total, los Centros Judiciales y otras salas de los Tribunales de Primera Instancia, el Tribunal de Apelaciones, el Tribunal Supremo y la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT) permanecerán cerrados. No obstante, durante el cierre total, los jueces y las juezas de turno operarán como se acostumbra en un día feriado, estando disponibles (“on call”) de surgir la necesidad de servicio.

Todas las demás disposiciones contenidas en la OAJP-2025-137 permanecerán inalteradas.

Se instruye a la Hon. Maritere Colón Domínguez, Directora Administrativa de los Tribunales Interina, a divulgar el contenido de esta orden.

Esta Orden tendrá vigencia inmediata.

4/80

Publíquese.

Lo decretó y firma.


Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta

Certifico:



Maritere Colón Domínguez
Directora Administrativa de los Tribunales Interina